



ACTA N°5
AÑO 2025 – ORDINARIA

Fecha: 20/noviembre/2025

Hora de inicio: 9,30 hrs.

Hora de término: 12:55 hrs.

LUGAR: Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica

MODALIDAD: Presencial.

PRESIDE: Sr. Alexis Meza S. Vicerrector Académico.

ASISTENTES:

Sr. Sergio Fernández. Vicerrector de Administración y Finanzas (S).
Sra. Nicole Caldichoury. Subdirectora Depto. de Ciencias Sociales.
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sra. Denise Vidal. Subdirectora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos V. Director Depto. de Educación
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad.
Sr. Gabriel Cortínez. Académico Depto. Recursos Naturales y Medio Ambiente
Sra. Carla Bittner. Directora Depto. de Salud
Sr. Juan Carlos Uribe B. Director Dpto. Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Carlos Martínez M. Director Depto. de Ciencias Exactas
Sr. Guillermo Laclote. Subdirector de Departamento de Cs. De la Actividad Física.
Sr. Mauricio Barra. Subdirector Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Alex Pavié N. Director Depto. Humanidades y Arte.
Sr. Jairo Azocar. Director Departamento de Ciencias de la Actividad Física.
Sra. Katherine Osses. Directora de la Escuela de Pedagogía.
Sr. Omar Santana C. Representante no académico

AUSENTES JUSTIFICADOS. Sr. Mario del Castillo. Director de Departamento de Arquitectura.
Sra. Nancy Oyarzo.

INVITADOS: Sr. Carlos García. Académico Dpto. Ciencias Exactas.
Sr. Maximiliano Heeren H. Director de Sede Chiloé.
Sr. Eduardo Mondaca M. Coordinador de Investigación y Postgrado Sede Chiloé.
Sra. Romina Peña. Directora Unidad Seguimiento al Egresado.
Sra. Paola Alvarado. Directora Unidad de Formación Continua.

Tabla

- 1.- Observaciones para aprobación de acta anterior.
- 2.- Informe de Rectoría.
- 3.- Presentación Proyecto de Magister en Modelamiento Matemático e Inteligencia Artificial.
- 4.- Presentación de propuesta de Centro de Estudios Insulares.
- 5.- Cambio de Dependencia Unidad de Formación Continua y Unidad de Seguimiento al Egresado.
- 6.- Varios

Se inicia reunión ordinaria N°5 del Consejo Universitario año 2025 a las 9,30 horas, presidida por el Vicerrector Académico de la Universidad de Los Lagos, Sr. Alexis Meza Sánchez, en modalidad presencial en Sala de Reuniones VAC, Campus Chuyaca.

PUNTO N.º 1.- OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

PUNTO N.º2. INFORME DE RECTORÍA.

Vicerrector Académico don Alexis Meza, señala que el Rector se encuentra en el Cierre del Pacto por una región Sostenible e Inclusiva en la ciudad de Puerto Montt y posteriormente asistirá junto a la delegación institucional, a la Feria Internacional del Libro en Santiago que este año recibe como invitada a la región de Los Lagos. La Prorectora se encuentra en actividades de su repartición en la ciudad de Puerto Montt.

Señala además que se está en proceso de recopilación de antecedentes para la Acreditación Institucional, para el proceso de Autoevaluación, y la encuesta ha tenido una buena recepción y tasa de respuesta por parte de los distintos estamentos de la Universidad. Se espera tener el proceso de las encuestas cerrado de aquí al lunes. La meta institucional es entregar el informe a fines del mes de agosto del 2026 ya que la acreditación expira el 9 de agosto de 2026.

PUNTO N.º3.- PRESENTACIÓN PROYECTO DE MAGISTER EN MODELAMIENTO MATEMÁTICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Presenta el académico Carlos García.

El consejero Carlos Martínez introduce el trabajo realizado en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Ingeniería, relevando la importancia de las disciplinas involucradas. Destaca la trayectoria del Departamento de Ciencias Exactas en productividad académica, docencia y adjudicación de proyectos Fondecyt, aspecto que es refrendado por el Director del Departamento de Ciencias de la Ingeniería, señor Raúl Arredondo, quien subraya la relevancia que ha adquirido la inteligencia artificial en el último tiempo, área en la cual su departamento ha desarrollado diversas iniciativas orientadas al medio.

El académico Carlos García inicia la presentación contextualizando que el Departamento de Ciencias Exactas cuenta con más de una década de experiencia en la formación disciplinar de profesores de matemática y computación, así como en la colaboración en la formación de ingenierías civiles. Destaca, además, la extensa experiencia de dicha unidad académica, en la gestión de programas de postgrado acreditados —Magister y Doctorado en Educación Matemática— y la existencia de un cuerpo académico sólido con trayectoria en esta área. Menciona la adjudicación de múltiples proyectos Fondecyt, tanto finalizados como en ejecución, y la reciente adjudicación de un proyecto SIA de ANID.

En el caso del Departamento de Ciencias de la Ingeniería, señala que cuenta con más de cinco años consolidando un modelo educativo orientado a la resolución de problemas reales del entorno, fortaleciendo la vinculación con la industria y organismos públicos y privados. Asimismo, participan en el programa Ingeniería 2030 de CORFO, lo que releva su compromiso con la formación de capital humano en ciencia y tecnología. Se exponen antecedentes de la oferta académica de programas similares en otras instituciones de Educación Superior.

Posteriormente, se presentan los aspectos generales de la propuesta y se abordan las observaciones realizadas por la Unidad Académica y la Unidad Económica.

Observaciones de la Unidad Académica:

- Modificar en el proyecto el concepto de Trabajo Final de Titulación por Actividad Formativa Equivalente (AFE), correspondiente a la nomenclatura del nivel de magister profesionalizante. Se incorpora la observación.
- Se sugiere que la AFE cuente con acompañamiento desde el inicio del programa formativo y no solo en los últimos semestres. Observación incorporada: se establece acompañamiento gradual durante toda la trayectoria formativa.
- Se recomienda evaluar que la nivelación (o inducción) sea obligatoria y no voluntaria. Sugerencia incorporada: partir del análisis de los perfiles de postulantes, el claustro definirá la oferta de cursos de nivelación.
- Detallar con mayor claridad la articulación entre pregrado y postgrado: Se señala que el claustro definirá en cada periodo de admisión un n° máximo de vacantes de ingreso de Pedagogía en Matemáticas y Computación (PMYC) y de Ingenierías civiles de la Universidad, siendo los criterios de selección las calificaciones obtenidas por los postulantes en las líneas de matemática aplicada y computación (60%). Se valorarán cualitativamente los trabajos finales de titulación, realizados en las asignaturas de matemáticas, ciencias de la computación y/o de la ingeniería (40%), para evaluar habilidades vinculadas a la formación de postgrado. El resultado de esto, permitiría la eximición de algún seminario o electivo temático del primer semestre del programa. Se evaluará en futuras versiones del programa, la posibilidad de convalidar cursos del pregrado, siguiendo los lineamientos establecidos en los programas de magister.
- Se recomienda incorporar al menos una mujer al claustro académico. Si no cumple con los requisitos para ser claustrable, podrá integrarse como colaboradora. Se acoge la observación e incorporan académicas colaboradoras al programa.
- Incorporar mecanismos de incentivo para el ingreso de mujeres al programa, en concordancia con las políticas institucionales de equidad e inclusión.
- Estandarizar el número de vacantes conforme a disposiciones institucionales. Se incorpora la sugerencia y se establece un ingreso de 11 estudiantes.
- La Unidad Académica solicita a la Dirección de Postgrado informar cuánto afecta la docencia de postgrado a la carga académica de pregrado de los académicos y académicas que participan en ambos niveles: Se señala en la presentación que el claustro considera seis académicos de Ciencias Exactas y cuatro de Ciencias de la Ingeniería.

Observaciones de la Unidad Económica:

- El programa deberá contar con un mínimo de 11 estudiantes para su apertura. Se establece este número, considerando una deserción estimada del 17%.
- Asegurar la continuidad del cuerpo académico declarado como costo no incremental, incluso si surgen otras responsabilidades, evitando la necesidad de reemplazos a honorarios y el consecuente aumento de costos institucionales.
- La Dirección de Postgrado deberá entregar anualmente un informe ejecutivo de comportamiento y seguimiento económico, a fin de evaluar los resultados del programa. Los valores de matrícula y arancel se reajustarán según IPC acumulado a diciembre del año anterior. Se establecen como valores de matrícula: \$164.000 y el arancel anual: \$4.800.000.

A continuación, se da paso a las opiniones de los consejeros.

La consejera Katherine Osses señala que no se aprecia en el proyecto un incentivo explícito para promover el ingreso de mujeres, considerando que se trata de un área STEM en la que existe una brecha de género, porque si bien, se plantea la articulación, no existe un criterio que favorezca el ingreso de las estudiantes de pregrado a este programa, considerando que es un área más masculinizada. El Vicerrector Académico coincide y señala que deben incorporarse medidas de promoción afirmativa dentro de los criterios de admisión y selección.

El consejero Rodrigo Lagos agradece la incorporación de la mayoría de las observaciones, orientadas a robustecer la propuesta. Plantea la necesidad de avanzar hacia estructuras curriculares que permitan modularización y articulación entre programas de postgrado, lo que optimizaría la carga académica docente y los recursos institucionales. El Consejero Alex Pavié refuerza esta idea, destacando que la articulación con el postgrado está presente en los propósitos de las carreras de pregrado y que se debería resguardar en las propuestas de postgrado. Sugiere además fortalecer la internacionalización del programa.

El consejero Mauricio Barra destaca que las adecuaciones en relación con la AFE son pertinentes, señalando la importancia de trabajar la idea de investigación desde el primer semestre para evitar retrasos en la titulación.

El consejero Julio Crespo advierte que, si bien el proyecto no excluye explícitamente a las mujeres, existe el riesgo de exclusión indirecta si no se aplican medidas afirmativas. Sugiere considerar un cupo indicado en torno al 30–40% de admisión femenina, sujeto al cumplimiento de los requisitos de ingreso.

El Vicerrector Académico acoge la propuesta y señala que trabajará junto a la consejera Katherine Osses en modelos de promoción afirmativa. También recoge la sugerencia de avanzar hacia una articulación de programas, lo que podrá trabajarse el próximo año. El Consejero Pavié añade que esto debe articularse con el sistema de créditos transferibles, tal como ocurre en programas de otras universidades donde magíster y doctorado comparten recursos. El Vicerrector señala que esto será trabajado en programas académicos del IMAR, CEDER y Departamento de Ciencias Exactas.

El consejero Carlos Martínez plantea que las oportunidades de acceso deben definirse institucionalmente y no en un programa particular, ya que existen múltiples brechas (tanto en áreas feminizadas como masculinizadas). Señala que la decisión debe ser sistémica.

El académico Carlos García manifiesta su disposición a estudiar mecanismos para favorecer el ingreso femenino.

El consejero Julio Crespo solicita que en el texto del programa se indique, para cada integrante del claustro: número de proyectos, publicaciones indexadas y tipo de contrato, para una mirada integral de capacidades del equipo académico y eventualmente justificar en un futuro si es que es necesario apoyo de académicos especialistas.

La consejera Katherine Osses coincide, destacando que un cuerpo académico robusto es un valor diferenciador y que debe difundirse adecuadamente. Sin embargo, reitera la importancia de que el programa sea pionero en la aplicación de criterios de igualdad de género, considerando que la Universidad posee una política institucional en esta área, y que si bien hay carreras feminizadas y masculinizadas, se pretende institucionalmente erradicar esos estereotipos.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE MAGISTER EN MODELAMIENTO MATEMÁTICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

PUNTO N°4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CENTRO DE ESTUDIOS INSULARES.

Presenta el Director de la Sede Chiloé don Maximiliano Heeren y el Coordinador de Investigación y Postgrado de la Sede Chiloé, Eduardo Mondaca Mansilla.

El Vicerrector Académico, Alexis Meza, introduce la temática señalando que este proyecto se viene trabajando desde hace varios años. Indica que la iniciativa se enmarca en el proceso de avanzar hacia una mayor complejidad de la Sede Chiloé, la cual posee una larga tradición de formación técnica y que, desde 2021, ha incorporado carreras profesionales e integrado progresivamente funciones de investigación y postgrado, gracias al ingreso de académicos con perfil investigador. Explica que el propósito institucional es consolidar un espacio que articule el quehacer investigativo y la inserción territorial de la Universidad desde una perspectiva insular.

El Director de Sede Chiloé, Maximiliano Heeren reafirma lo anterior, destacando la relevancia del proyecto y señalando que el concepto de estudios insulares ha permitido visibilizar nuevas problemáticas en el territorio. Agrega que la implementación de un programa de magister ha fortalecido la presencia académica en Chiloé; no obstante, la toma de decisiones con impacto local ha dependido mayoritariamente de esfuerzos individuales, sin un espacio articulador institucional. La creación de un Centro de Estudios Insulares (CEI) permitiría sistematizar y proyectar dicho trabajo, fortaleciendo la toma de decisiones desde un núcleo académico con capacidad investigativa, creativa e innovadora. Concluye destacando que Chiloé posee un patrimonio natural e inmaterial de relevancia mundial, lo que refuerza la oportunidad y pertinencia de esta propuesta. Afirma que este centro podría constituir un punto de partida más robusto que los esfuerzos fragmentados actuales.

El Coordinador de Investigación y Postgrado, Eduardo Mondaca, profundiza en los antecedentes. Señala que el archipiélago de Chiloé constituye un territorio complejo y marcadamente distinto al continente, con particularidades económicas, ecosistémicas y políticas que requieren un abordaje diferenciado. De lo contrario, las iniciativas investigativas se vuelven intermitentes y de baja incidencia en políticas públicas. Sostiene que los estudios insulares evidencian que los contextos isleños presentan diferencias en sus formas de organización social y cultural. Además, indica que, pese al creciente posicionamiento de Chiloé como espacio de alto valor analítico para la investigación, la presencia de universidades nacionales y extranjeras en el territorio no se ha traducido en procesos estables y sostenidos, sino en iniciativas transitorias con bajo o nulo impacto.

Informa que la Resolución ANID N° 124, publicada recientemente, no aprobó el Núcleo Milenio de Estudios Isleños presentado por la Universidad de Valparaíso, lo que refuerza la idea de que la Universidad de Los Lagos, presente en el archipiélago desde 1994, es la institución llamada a liderar la investigación en contextos insulares. Sostiene que se requiere una instancia estable y estratégica, y que la ULagos, como universidad

pública estatal del territorio, debe cumplir ese rol. Añade que los estudios insulares constituyen un campo de investigación en expansión y con reconocimiento internacional, y que la sede se encuentra en un proceso de complejización académica que habilita esta iniciativa. Explica que la creciente incorporación de académicos con perfil investigador y de postdoctorantes con foco insular constituye una base sólida para la instalación del CEI. El CEI desarrollará investigación, innovación, creación y divulgación científica en dos ejes centrales: La investigación e impacto territorial: abordaje situado y colaborativo de necesidades, problemáticas y potencialidades insulares, con énfasis en Chiloé y otros territorios isleños del sur austral; y la articulación insular: vinculación con redes, centros, universidades e instituciones nacionales e internacionales de investigación y creación insular.

Su funcionamiento se proyecta mediante trabajo articulado con académicos/as de distintos departamentos y centros ULagos, instituciones públicas y organizaciones sociales del archipiélago y redes nacionales e internacionales especializadas en estudios insulares, de forma de promover investigación colaborativa interdisciplinaria y transdisciplinaria con foco insular, generando conocimiento situado, pertinente y con impacto socioterritorial. Entre las líneas iniciales se consideran: ecosistemas insulares y cambio climático; políticas públicas y calidad de vida insular; subjetividades, interculturalidad y memoria insular; género e interseccionalidad insular, las cuales serán evaluadas periódicamente según pertinencia e impacto, pudiendo ampliarse o ajustarse según las necesidades territoriales emergentes.

La articulación interna con departamentos ULagos se estructurará mediante compromisos formales de colaboración, respaldados por la dirección de unidad correspondiente, liberación de horas de trabajo académico para desarrollo de proyectos conjuntos y registro dual de publicaciones y productos de investigación para cada unidad académica participante. Entre los beneficios para Departamentos y Centros se encuentran acceso a equipos interdisciplinarios, redes nacionales e internacionales, fortalecimiento de indicadores y vínculos con instituciones de Canadá, Japón y España.

A continuación, se da paso a las intervenciones de los consejeros:

Consejero Rodrigo Lagos: Agradece la presentación y plantea que es urgente abordar esta oportunidad, dado que existen amenazas de universidades del CUECH que buscan instalarse en territorios históricamente vinculados a otras instituciones. Advierte que ya existe presencia de la Universidad Católica del Norte en el archipiélago, lo cual debe ser visto como una “alerta estratégica”. Releva la importancia de la discusión, aun cuando no se llegue de inmediato a una solución definitiva, dado que la urgencia estratégica del tema es evidente. Señala que la insularidad no es una “ocurrencia exótica”, o meramente identitaria, sino que forma parte del discurso del territorio desde hace tiempo. Plantea que la Universidad debe avanzar hacia un involucramiento más decisivo con su territorio, y que la investigación y el quehacer académico debe responder directamente a sus necesidades. Advierte que la institucionalidad debe construirse aprendiendo de experiencias previas en torno a la creación de institucionalidad, particularmente respecto a un “centro”. Plantea la inquietud de si esta nueva instancia debiese replicar el modelo tradicional de centro, o si debe pensarse como una estructura que solo puede funcionar en relación directa con los departamentos académicos, dado que existen áreas donde es necesario generar iniciativas de manera inmediata. Agrega que la gobernanza es un aspecto crítico. Da el ejemplo de su propio departamento (Educación), el que cuenta con académicos que podrían contribuir desde ya en el territorio, mientras que otros departamentos no necesariamente tienen presencia local. Por ello, señala que la estructura funcional debe responder a los requerimientos de los planes de desarrollo, de los procesos investigativos y de la generación de datos, necesidades urgentes tanto para el archipiélago como para la región en su conjunto. Sostiene que esta oportunidad se vincula directamente con la siguiente fase de desarrollo de la Universidad en cuanto a liderazgo territorial, por lo que se debe avanzar con rapidez, generando un modelo replicable para abordar otras áreas del quehacer institucional.

Consejera Nicole Caldichoury: Señala que el proyecto debe articularse con las carreras técnicas, de pregrado, postgrado y formación continua, evitando la percepción de iniciativas “de arriba hacia abajo”. Indica que la

coherencia institucional es clave en el contexto de acreditación. Solicita la incorporación de datos cuantitativos y gráficos que evidencien brechas, áreas prioritarias y coherencia con las líneas del CEI. Considera necesario precisar cuántas personas tributarán a las líneas propuestas, su productividad y nivel de interdisciplinariedad. Enfatiza que no basta con declaraciones generales, sino que deben explicitarse los departamentos participantes, los académicos involucrados, los productos esperados y desde que áreas se genera la contribución.

Consejero Carlos Martínez: Destaca que el proyecto responde a una necesidad sistémica de comprender el despliegue de la Universidad en el territorio. Destaca que detrás de esta propuesta existe una masa crítica, una gobernanza y una interacción necesaria con los departamentos, lo que conlleva desafíos institucionales ya identificados. Recuerda experiencias previas como las Áreas Prioritarias de Investigación (API), que enfrentaron dificultades de articulación con los departamentos, ya que contaban con financiamiento, agenda y visión disciplinar, pero aun así generaron tensiones respecto a la tributación de productos, la vinculación de personas y la coordinación de esfuerzos individuales. Señala que la instalación del CEI implica desafíos respecto a su dependencia administrativa, articulación con los departamentos, anclaje territorial y uso de recursos humanos. Indica que sería deseable explicitar qué departamentos y qué académicos participan. Concluye que la necesidad territorial es real, pero el desafío consiste en definir la estructura de gobernanza, ubicación funcional, articulación con las unidades académicas y quienes lo conforman.

Consejera Carla Bittner: Reconoce la pertinencia y el valor estratégico de la propuesta, pero comparte inquietudes sobre la implementación del CEI. Destaca la importancia de evitar replicar iniciativas que podrían mejorarse, especialmente considerando que este proyecto viene trabajándose desde hace bastante tiempo. Señala que es necesario identificar con claridad a los equipos que sostienen la propuesta, ya que aparentemente existe un trabajo colaborativo previo que debe evidenciarse; y fortalecer el diálogo con los departamentos. Plantea interrogantes sobre su implementación práctica: tales como la participación de académicos no residentes en Chiloé, la igualdad de condiciones entre académicos territoriales y no territoriales, y la necesidad de garantizar impacto social real a través de una relación bidireccional con la comunidad. Destaca que la gobernanza y la operatividad deben ser precisadas.

Consejera Katherine Osses: Valora positivamente el trabajo desarrollado por la Sede Chiloé y destaca la coherencia y consistencia del proyecto con políticas institucionales. Sin embargo, plantea dudas sobre la articulación de la producción del CEI con las carreras de pregrado, sobre todo desde lo curricular, considerando que en diversos procesos de acreditación se ha identificado la brecha existente entre investigación y docencia. Además, consulta cómo se levantarán las necesidades del territorio: si será a través de consejos con participación de municipios y organizaciones sociales, ya que, para garantizar pertinencia territorial, deben existir mecanismos formales de participación.

El Vicerrector Académico Alexis Meza, señala que el CEI corresponde a un centro de estudios, con una complejidad similar al Centro de Estudios Universitarios (CEU) y no a un centro de investigación como el IMAR o el CEDER. El objetivo es promover investigación aplicada, divulgación y vinculación territorial, respondiendo a necesidades emergentes del archipiélago, con un nivel de complejidad distinto que el que requiere un centro de investigación, y más acorde a este momento institucional. Indica que el objetivo es generar un espacio donde la investigación dialogue con las problemáticas territoriales, que son transversales y situadas, y donde la Universidad pueda responder a las demandas crecientes del territorio. Precisa que un centro de investigación requiere un nivel de maduración superior que hoy no se puede asumir, pero que sí es posible iniciar una ruta hacia ello, especialmente frente a la creciente presencia de otras instituciones en Chiloé.

Reitera que la Sede Chiloé posee una agenda intensa y relevancia estratégica creciente, lo que hace necesario institucionalizar funciones que hoy dependen de iniciativas individuales. Indica que el desarrollo será gradual aprovechando la capacidad instalada actual, y que el Centro debe desarrollarse en diálogo permanente con los Departamentos Académicos. Señala que muchos académicos ya desarrollan trabajos pertinentes en el

territorio, aunque mayoritariamente desde iniciativas individuales. La aspiración es que estas acciones cuenten con una institucionalidad que las sostenga. Afirmo que ningún académico estará adscrito administrativamente al CEI; en cambio, se trabajará mediante convenios de colaboración con los departamentos. Informa que el equipo base está conformado por Eduardo Mondaca, Maximiliano Heeren, Claudio Ulloa y Eduardo Campos, quienes tienen la tarea de delinear la propuesta inicial, pero que el desarrollo futuro debe incorporar académicos de distintas unidades, con distintos niveles de participación, según pertinencia disciplinar. Asimismo, señala que existe la oportunidad de vincular a investigadores residentes en Chiloé que hoy se desempeñan fuera de la Universidad y que podrían colaborar mediante adscripciones parciales. Informa que la meta para 2026 es formalizar la instalación del Centro, avanzando en un Plan de Desarrollo alineado con el PEDI y con miras a la Acreditación Institucional. Sostiene que este es el momento adecuado para otorgar un nombre y un paraguas institucional a un esfuerzo que ya lleva años de trabajo, vinculación y reuniones, y que requiere consolidarse para habilitar su proyección futura.

Consejero Alex Pavié: Señala que el CEI representa una oportunidad, dado que existen elementos que aún no cuentan con una respuesta institucional. Explica que en Chiloé y en la zona sur austral se ha observado una demanda creciente para que los profesionales de la pedagogía se vinculen, sin desviarse del perfil de egreso, con ámbitos relacionados con las artes, las humanidades y la cultura en dichos territorios. Añade que podrían existir sinergias positivas en torno a este tipo de iniciativas y recuerda que, en comisiones de trabajo previas, se planteó la idea, a propósito del fortalecimiento de los departamentos, de contar con centros o institutos, siendo el nombre susceptible de discusión, pero no la esencia. A su juicio, esta propuesta cumple con esa visión, entendiendo que implica una responsabilidad de largo aliento.

Consejero Julio Crespo: Indica que desde 2023 el CEI ha sido visibilizado como polo de investigación territorial, por lo que le llama la atención que la presentación llegue recién ahora al Consejo Universitario. Valora la propuesta desde lo conceptual; pertinencia territorial; trayectoria; líneas disciplinares relevantes y un potencial significativo de colaboración académica e internacionalización del proyecto. Sin embargo, señala la necesidad de fortalecer la propuesta mediante un diseño más operativo, clarificando gobernanza, dependencia administrativa, dotación realista, considerando que las labores podrían exigir esfuerzos adicionales de los académicos. Sugiere incorporar en una tabla, productividad académica de las personas involucradas, proyectos, publicaciones y líneas de investigación, lo que permitiría una visión más global y facilitaría la articulación con los departamentos. Agradece que el CEI manifieste interés en establecer nexos con los departamentos, ya que ello permitiría a los directores evaluar posibilidades de colaboración. Subraya la importancia de incluir mecanismos explícitos de articulación fortaleciendo el trabajo conjunto entre el continente y el archipiélago. El consejero sugiere que la futura presentación del CEI se vincule claramente con las metas e indicadores de dicha expresión del PEDI utilizada en Sede Chiloé, por lo que estima necesaria una hoja de ruta operativa que contemple etapas de instalación, consolidación y expansión con hitos medibles hacia 2026 y durante los primeros cinco años. Asimismo, destaca la necesidad de fortalecer el plan de internacionalización en concordancia con lo aprobado para la Dirección de Relaciones Internacionales. Indica que la dimensión internacional debe contar con indicadores alineados con la política institucional, para evitar esfuerzos aislados. Concluye recomendando preparar un documento más robusto, que incorpore las observaciones señaladas, junto con una presentación sintética de los elementos más relevantes.

Consejero Omar Santana: Plantea inquietudes respecto a los efectos económicos de la implementación del CEI, especialmente en relación con la reasignación de cargas académicas y la posible necesidad de cubrir horas de docencia. Señala que deben existir cláusulas claras sobre los productos que deben aportar los académicos que dediquen horas al Centro.

Eduardo Mondaca aclara que el CEI no es un centro de investigación como IMAR o CEDER, sino un centro de estudios orientado a la reflexión investigativa ampliada, generando diversos tipos de productos y articulación funcional. Indica que la iniciativa busca consolidar la presencia de la Universidad de Los Lagos en el

archipiélago de Chiloé en el eje de liderazgo territorial, aspecto que los departamentos han identificado como prioritario. En ese marco, el objetivo central es fortalecer la articulación del CEI con los departamentos, elemento que constituye el sello distintivo del CEI. Reitera que existen 18 académicos regulares en la sede, todos con investigaciones vinculadas a insularidad, lo que constituye una base sólida. Indica que se contempla un ámbito de formación en el CEI para la articulación con pregrado y postgrado. Entre las iniciativas en evaluación se incluyen la creación de semilleros de investigación con foco en insularidad y mecanismos de articulación con instituciones educativas y territoriales, promoviendo que los estudios insulares permeen tanto en la formación universitaria como en el trabajo territorial de la sede.

La información cuantitativa ya se encuentra sistematizada. Destaca que, además de la articulación con los departamentos y centros institucionales, los 18 académicos regulares de la sede ya desarrollan líneas investigativas cuya pertinencia está directamente vinculada a la insularidad, lo que refleja un foco común en áreas como salud, educación, ciencias sociales y ciencias políticas. Complementa lo señalado por el Vicerrector Académico, indicando que este es un proceso de inicio que requiere avanzar cuidadosamente hacia la articulación con los distintos Departamentos y Centros. Informa que ya se han sostenido conversaciones con el IMAR y con el Departamento de Gobierno, destacando el apoyo recibido en el vínculo internacional con Canadá. Asimismo, enfatiza la necesidad de generar una articulación con el Departamento de Ciencias Biológicas, dado su rol relevante en la línea de ecosistemas insulares y cambio climático, así como con el IMAR, que es igualmente estratégico.

Subraya la urgencia de avanzar en esta línea estratégica, ejemplificando con el reciente intento de la Universidad de Valparaíso de liderar estudios insulares. Asegura que aspectos de gobernanza y roles pueden resolverse rápidamente reiterando que la urgencia radica en iniciar el camino y fortalecer el posicionamiento institucional en este campo.

El Director de Sede, Maximiliano Heeren, destaca tres aspectos: en primer orden, las capacidades investigativas existentes, ejemplificadas por proyectos Fondecyt y Núcleo Milenio ejecutados por académicos de la sede (Silvia Castillo y el mismo) que han mantenido, a pesar de lo anterior, sus horas de docencia en pregrado y postgrado, dando respuesta a las inquietudes planteadas por algunas/os consejeras; en segundo lugar, releva la importancia de recoger las distintas miradas, manteniendo una comprensión profunda de la complejidad territorial. En tercer término, señala la urgencia de abordar problemáticas críticas, como Educación y Salud, que se verán intensificadas con la llegada del puente Chacao. Indica además, alianzas estratégicas existentes con la Asociación de Municipios de Chiloé, el Consejo Local de Educación Pública (CLEP) de Chiloé, la Provincial de Educación, equipos de salud y actores privados. Reconoce que aún se debe profundizar en la vinculación con departamentos.

Finalmente, tras algunas intervenciones de algunos consejeros, orientadas a fortalecer las sugerencias que debe incorporar el equipo encargado de la propuesta, el Vicerrector Académico Alexis Meza señala que se atienden las observaciones planteadas en la sesión, particularmente en resguardar la necesidad de asegurar el cumplimiento de todas las funciones académicas y los compromisos docentes al asignar responsabilidades a quienes participan en proyectos o iniciativas de investigación. Reconoce que no se cuestiona la pertinencia ni la oportunidad de impulsar esta propuesta, considerando las potencialidades estratégicas de Chiloé, dado que todos han pronunciado favorablemente de que es necesaria una institucionalidad de este tipo que acoja y que le dé cobertura institucional a algo que se viene haciendo por ahora como iniciativa con encargo de Rectoría al equipo.

Propone comprometer para la sesión de enero la presentación de un plan de trabajo por parte del equipo encargado de la iniciativa. Este plan deberá elaborarse luego de una ronda de diálogo bilateral con cada departamento, a fin de identificar gradualmente posibles espacios de trabajo conjunto, El documento deberá incluir hitos e indicadores que permitan evaluar el avance del CEI hacia el año 2026. Señala que existe la necesidad de llegar a la acreditación 2026 con el CEI instalado y operativo. El punto debe quedar en tabla para enero, previo al Consejo Superior de ese mes.

PUNTO N°5. CAMBIO DE DEPENDENCIA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA Y UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO.

Presentan la Directora de Formación Continua (DFC), Paola Alvarado, y la Directora de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral (USE), Romina Peña.

El Vicerrector Académico, Alexis Meza, contextualiza el punto señalando que, en el marco de la preparación de la Acreditación Institucional, y tras diversas reuniones con el Rector, ambas directoras y la Prorectora, se consideró más pertinente, tanto por funcionalidad como por los nuevos criterios de acreditación, que ambas unidades pasen a depender de la Vicerrectoría Académica (VAC).

En el caso de la DFC, su quehacer constituye formación y, por lo tanto, tributa directamente al componente académico del proceso de acreditación. En el caso de la USE, cuya denominación será revisada por su amplitud (aborda pregrado y postgrado), se le exige reportar información clave para la retroalimentación de la calidad formativa desde la perspectiva de titulados y graduados.

Ambas direcciones ya han iniciado un trabajo coordinado con la VAC, por lo que se solicita a sus directoras entregar una breve cuenta de su situación actual, recordando que el foco central del punto es el cambio de dependencia, que debe ser aprobado por esta instancia y posteriormente por el Consejo Superior.

Presentación de la Directora de Formación Continua, Paola Alvarado.

La Directora señala que la DFC fue creada mediante DU 4091/2023 y actualmente depende de la Prorectoría. Su misión es regular y potenciar acciones de actualización y perfeccionamiento de personas e instituciones, asegurando certificaciones oficiales y fortaleciendo la vinculación territorial de la Universidad de Los Lagos a nivel regional y nacional.

Se presenta un diagnóstico institucional elaborado por la Prorectoría, junto con auditorías y entrevistas internas, que identifican cuatro aspectos críticos:

1. Rol institucional: La DFC opera actualmente con un enfoque principalmente operativo, sin lineamientos estratégicos consolidados.
2. Gobernanza: El Consejo Asesor existente posee un rol consultivo, sin incidencia real en decisiones estratégicas ni financieras. Falta un comité orientado al desarrollo estratégico.
3. Articulación interna: Existen encargados departamentales de formación continua con funciones acotadas, poco integrados al ecosistema institucional.
4. Certificación: Se carece de criterios académicos claros y de una trazabilidad institucional adecuada.

Destaca que existen problemáticas de gobernanza vinculadas a la débil articulación con los departamentos, lo que genera iniciativas informadas tardíamente o percibidas como esfuerzos individuales.

Asimismo, presenta desafíos en la dimensión financiera, debido a la falta de un marco normativo que ordene el flujo de recursos y permita fortalecer la planificación estratégica departamental. Un instructivo financiero es considerado prioritario para asegurar que los recursos generados por formación continua beneficien directamente a los departamentos.

Fundamentos para el traslado a la Vicerrectoría Académica

1. Coherencia académica y curricular: Integrar la formación continua al modelo educativo y articular trayectorias de pregrado y postgrado.
2. Pertinencia territorial y estratégica: Alinear la oferta con planes regionales y demandas socioproductivas.
3. Contribución a ODS 4, 8 y 10: Promover educación de calidad, trabajo decente y reducción de desigualdades.

4. Sostenibilidad institucional: Canalizar recursos hacia los departamentos, fortaleciendo su operación y legitimidad.

Nueva Gobernanza Propuesta

- Comité Ejecutivo, compuesto por representantes de cinco áreas (salud, educación, ingeniería, economía y negocios y ciencias sociales), con funciones estratégicas como análisis de políticas, vinculación territorial y diseño de proyectos de alto impacto.
- Consejo de Formación Continua, que se mantiene según DU 4091/2023, ahora presidido por el Vicerrector Académico.
- Encargados departamentales de formación continua, quienes cumplen funciones operativas con tres horas semanales asignadas.

La Directora reafirma que el propósito central es reposicionar la DFC como un instrumento estratégico que contribuya a la sostenibilidad financiera de los departamentos y fortalezca la pertinencia territorial de la oferta institucional.

Presentación de la Directora de la Unidad de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral, Romina Peña.

La Directora señala que la USE fue creada en 2012, ha dependido de la VAC y posteriormente de la Prorectoría, y que ahora se propone su retorno a la VAC.

Explica que la Unidad mantiene un vínculo permanente con aproximadamente 10.000 titulados y busca monitorear su inserción laboral. Entre las acciones recientes destaca:

- Creación de un portal de empleo con 1.400 titulados registrados.
- Realización de una Feria Laboral con 350 asistentes (110 titulados ULagos).
- Talleres de apresto laboral en colaboración con OMIL Osorno.
- Participación activa en la Red de Egresados del CUECH, con reuniones mensuales y un encuentro presencial centrado en postgrados.
- Acompañamiento en la organización logística de ceremonias de titulación, actualmente en proceso de reestructuración.

Fundamentos académicos para el traslado a la VAC

- Docencia: Constituye una fuente esencial para la actualización curricular y evaluación de perfiles de egreso.
- Gestión de calidad: Facilita la estandarización de procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.
- Vinculación con el entorno: Permite estrategias integrales de acompañamiento, redes profesionales y apoyo a la empleabilidad.
- Seguimiento de postgraduados: Favorece el análisis de impacto de programas y mejora continua.

Implicancias operativas del traslado

- Mayor coordinación con Departamentos Académicos para acompañamiento en la transición entre formación y vida profesional.
- Armonización de plataformas y procesos de gestión de egresados, trazabilidad de inserción laboral y articulación con formación continua y postgrado.

A continuación, se da paso a las intervenciones de los consejeros:

Consejero Omar Santana: Consulta si existe un decreto que registre formalmente el traspaso de la Dirección de Formación Continua (DFC) desde la Vicerrectoría Académica (VAC) a la Prorectoría. Señala que, de no existir dicho decreto, seguiría vigente el DU de 2013. Indica que, al momento de crearse la Prorectoría, quedó claro que ambas unidades pasaban a su dependencia, pero considera necesario solicitar un pronunciamiento de la Dirección Jurídica respecto de si corresponde remitir nuevamente este cambio de dependencia al Consejo Superior en caso de que no exista un DU formal que respalde el traslado previo.

Consejera Carla Bittner: Indica que el traspaso de la DFC a la VAC sería beneficioso en términos de articulación institucional. Sin embargo, señala que la Dirección requiere un ajuste profundo, dado que persisten procesos no resueltos desde hace más de dos años. Plantea inquietudes respecto al Comité Ejecutivo, destacando que es una estructura que no se encuentra formalizada y que surgió mediante un comunicado reciente, con escaso diálogo con las unidades representadas. Considera que, si se busca articular efectivamente la DFC con los departamentos, estos procesos deben ser más dialogantes. Recuerda que ya existe la figura del Encargado de Formación Continua en los departamentos, quien ha asumido funciones similares a las descritas para el Comité Ejecutivo. Menciona que, en el caso del Departamento de Salud, dicho encargado realizó un levantamiento interno de capacidades y cuenta con horas asignadas para ello, aunque advierte que tres horas semanales resultan insuficientes para un departamento de esa envergadura. Sugiere que este aspecto sea revisado en el marco del proceso de reestructuración.

Consejero Carlos Martínez: Consulta sobre la tributación académica de quienes participan en Formación Continua, ya que el instrumento de calificación no incluye dicha actividad, lo que desincentiva la participación. Agrega la necesidad de contar con asesoría técnica o acompañamiento efectivo desde la DFC frente a requerimientos emergentes que no siempre están contemplados en la nomenclatura institucional, lo que demanda un equipo con competencias especializadas.

Sobre la USE, manifiesta preocupación por el rol del personal de apoyo en procesos de acreditación. Señala que, en programas pedagógicos con acreditación obligatoria, ha faltado apoyo efectivo, por ejemplo, en la movilización de titulados. Considera necesario fortalecer la dimensión analítica de la USE, no solo para cuantificar la ubicación laboral de titulados, sino también para comprender sus condiciones laborales, considerando indicadores emergentes como los informes de rentabilidad económica publicados por la Fiscalía Nacional Económica.

Consejero Juan Carlos Uribe: Señala que sería interesante analizar la posibilidad de que los diplomados dictados por la DFC puedan articularse para conformar un Magíster profesionalizante modular. Comenta que realizó esta consulta a la dirección anterior, sin obtener respuesta.

Consejera Katherine Osses: Consulta si existe algún reglamento que establezca criterios de redistribución o retribución hacia los departamentos por actividades de formación continua. La Directora de la DFC señala que está comprometida la elaboración de un instructivo financiero y que aún está pendiente la formulación de una política formal.

Consejero Julio Crespo: Consulta si la DFC ha considerado estrategias de marketing para sus actividades, dado que es un componente crítico para la oferta de formación continua. Manifiesta preocupación respecto a la realización de seminarios por parte de la DFC, pues ello excedería sus competencias, considerando que el DU establece que los esfuerzos deben tributar a departamentos y no duplicar funciones. Señala que la DFC debería concentrarse en postítulos, cursos y diplomados, evitando actividades que desplacen el rol académico de las unidades.

Vicerrector Académico, Alexis Meza: Señala que la DFC presenta desafíos históricos que se están abordando. Indica que se ha conversado con la directora sobre la importancia de establecer diálogos bilaterales con cada departamento, revisando datos concretos sobre capacidades, actividades y oportunidades. Explica que, en ocasiones, la urgencia por generar oferta externa llevó a omitir la estructura departamental, situación que no debe repetirse. La DFC agendará reuniones con cada unidad. Aclara que el Consejo de Formación Continua se mantendrá como instancia orgánica establecida por decreto, con participación de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y de los consejeros Claudio Mancilla y Carolin Águila.

Respecto al Comité Ejecutivo, señala que fue designado por el Rector antes del nombramiento de la nueva directora. Su función es apoyar a la DFC en la evaluación preliminar de iniciativas externas, sin reemplazar el rol de los encargados de Formación Continua en los departamentos. Una vez evaluada la pertinencia, las iniciativas deben canalizarse a través de las unidades académicas correspondientes.

Indica que se revisarán dedicaciones horarias, considerando que algunos departamentos presentan una actividad intensa en formación continua que ha permitido financiar diversas iniciativas. La meta para 2026 es reposicionar la DFC como un instrumento estratégico que permita a los departamentos contar con mayores recursos para su operación.

Consejero Alex Pavié: Releva la importancia de contar con apoyos técnicos estables y con competencias especializadas dentro de la DFC. Recuerda que anteriormente existió una persona clave en la operación administrativa, cuya labor facilitaba significativamente los procesos, lo cual es crítico especialmente en áreas como pedagogía, donde la falta de documentación oportuna impidió postular a convocatorias del CPEIP.

Vicerrector Académico Alexis Meza: Indica que los equipos se encuentran operativos y que el Sr. Víctor Moreira apoyará la gestión financiera del área, con el fin de resguardar las condiciones de funcionamiento. Respecto a la USE, señala que se fortalecerá su participación en procesos de acreditación de carreras, lo que antes no era posible debido a la estructura administrativa. Con su traslado a la VAC, se espera un mayor involucramiento y apoyo directo a los departamentos, ayudando a descomprimir cargas operativas.

En cuanto al cambio de dependencia, informa que se evaluará si corresponde emitir un nuevo decreto o un decreto modificatorio. Dirección Jurídica indicó que, dado que el decreto de creación de la Prorectoría incluía a ambas unidades, su retorno a la VAC debe ser validado por los cuerpos colegiados.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CAMBIO DE DEPENDENCIA DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA Y DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO.

PUNTO N°6. VARIOS.

La consejera Carla Bittner plantea dos inquietudes. En primer lugar, consulta respecto del cambio de la Dirección Académica a Subdirección Académica y de la Subdirección de Finanzas, ambos en el Campus Puerto Montt, junto con la reciente reestructuración asociada al Comité Ejecutivo de Formación Continua, señalando que estas modificaciones fueron comunicadas por correo institucional. Indica que, más allá de la pertinencia de los cambios, consulta si estos ajustes, de carácter estructural deben pasar por los cuerpos colegiados correspondientes.

En segundo lugar, menciona una situación ocurrida en la Sede Chiloé, relacionada con el cierre anticipado de procesos académicos que afectó a estudiantes que se encontraban finalizando sus prácticas. Esta decisión que afectó exclusivamente a Chiloé fue informada por Secretaría de Estudios y generó un impacto relevante en el estudiantado. Señala que su planteamiento no tiene por objetivo atribuir responsabilidades, sino relevar la

importancia de que estas definiciones sean tomadas de manera transversal y coherente institucionalmente, evitando diferencias por territorio.

El Vicerrector Académico Alexis Meza señala que ambas inquietudes serán transmitidas al Rector para su revisión.

El Vicerrector Académico informa, además, que se está trabajando en la estandarización de los procesos de titulación en Osorno, Puerto Montt y Chiloé. Indica que este trabajo se está desarrollando en coordinación con Secretaría General, la Oficina de Títulos y Grados, la USE y la Secretaría de Estudios central. Explica que, hasta el día anterior, no se tenía conocimiento de la situación ocurrida en Chiloé, por lo que se revisará con especial atención.

Añade que se busca establecer fechas de corte comunes y procesos articulados entre todas las sedes. Se proyecta realizar la ceremonia de titulación en el mes de mayo, estableciendo como fecha límite de ingreso a dicha ceremonia la presentación del expediente pagado durante marzo. Informa que se elaborará un cronograma unificado, el cual será presentado la próximamente, con el fin de asegurar claridad en los plazos y coherencia institucional en el proceso.

Señala también que se busca fortalecer el rol académico en la ceremonia de titulación, ya que en ocasiones anteriores la responsabilidad recayó casi exclusivamente en Títulos y Grados, generando descoordinaciones. Menciona que este año se trabajará de manera conjunta con los departamentos, las carreras, la USE, la VAC y la Dirección de Campus, con el objetivo de otorgar a este hito la relevancia institucional que merece.

El consejero Carlos Martínez respalda la necesidad de estandarizar el proceso y enfatiza la importancia de definir adecuadamente el día de realización de la ceremonia. Señala que en la ceremonia destinada a profesores, realizada un día miércoles en horario laboral, se generaron dificultades que podrían haberse evitado de haberse programado en un viernes por la tarde, lo que habría favorecido la participación de los titulados.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 12,55 horas.



ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo Secretaría Consejo Universitario.